	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **JEFATURA SALUD FAC**

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 03 . Año: 2022

CONTRATO N°. 020-01-B-COFAC-BACOF-2022

CONTRATISTA: **GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES**

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.870.000.00)**

FORMA DE PAGO:
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato por TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($34.870.000,00) M/CTE así:

No. Pagos	Corte	PAC Mes		Cant	Valor Mes	Valor a pagar en el mes	% Ejecución
1	DESDE EL 28 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022	PAC MARZO 2022	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE	1	$3.300.000,00	$2.530.000,00	7,26%
2	DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	PAC ABRIL 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
3	DESDE EL 21 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	PAC MAYO 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
4	DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2022	PAC JUNIO 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
5	DESDE EL 21 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022	PAC JULIO 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
6	DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2022	PAC AGOSTO 2022	REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
7	DESDE EL 21 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2022	PAC SEPTIEMBRE 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
8	DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022	PAC OCTUBRE 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
9	DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%

10	DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2022	PAC DICIEMBRE 2022		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	9,46%
11	DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022	PAC CUENTAS POR PAGAR 2022 (pagaderas primer trimestre 2023)		1	$3.300.000,00	$2.640.000,00	7,57%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$34.870.000,00**	**100,00%**

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Nota 3: La Entidad Estatal contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la entidad utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

PARÁGRAFO TERCERO: El Dirección Financiera FAC verificará, al momento de efectuar los pagos al CONTRATISTA, que éste se encuentre a paz y salvo, en el cumplimiento del pago de las contribuciones parafiscales y de seguridad social.

FECHA FIRMA: Día 26. Mes 01. Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA - LOTE 2

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: ____N/A_____

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _28-01-2022_____ hasta el _14-12-2022_____

Porcentaje Avance en tiempo: ___10,41____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ____16,71_____%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _____7,25_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: ____92,75_____%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES	**CONTADORA**	T.P. No. 133983-T

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

1. Revisó por primera vez el Estudio Previo de Mínima cuantía para contratación de Auxiliares de enfermería para la Jefatura de Salud de la FAC
2. Revisó por segunda vez y envió con estructuración económica definitiva Estudio Previo Mínima cuantía para contratación de Auxiliares de enfermería para la Jefatura de Salud de la FAC.
3. Revisó por primera vez el Estudio Previo de Selección Abreviada por Subasta Inversa para Adquisición de Refrigeradores para Biológicos con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
4. Revisó por segunda vez y envió con estructuración económica definitiva Estudio Previo Selección Abreviada por Subasta Inversa para Adquisición de Refrigeradores para Biológicos con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
5. Revisó por primera vez, con requerimientos y envió estructuración económica definitiva Estudio Previo Mínima Cuantía para Contratación de servicios Red Externa GAAMA con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
6. Revisó por primera vez, con requerimientos y envió estructuración definitiva Estudio Previo Mínima Cuantía para Contratación de servicios Dosimetría con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
7. Revisó por primera vez el Estudio Previo Mínima Cuantía, con requerimientos para Contratación de Pasajes terrestres con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
8. Revisó por primera vez Estudio Previo Selección Abreviada de Menor Cuantía, con requerimientos para Contratación de Cuidados Paliativos con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
9. Revisó las Precotizaciones y actualización formatos de precotización, de acuerdo a Circular **FAC-S-2021-013906-CR** proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía para Contratación de Cuidados Paliativos con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
10. Revisó las Precotizaciones y actualización formatos precotización de acuerdo a Circular **FAC-S-2021-013906-CR** proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa para Adquisición de Refrigeradores para Biológicos con destino a la Jefatura de Salud de la FAC
11. Se notificó de la Resolución como comité económico evaluador del Proceso de Adquisición de Insumos Medico Quirúrgicos
12. Se notificó de la Resolución como comité económico evaluador Proceso Mínima Cuantía para contratar los servicios de un Optómetra para la Jefatura de Salud de la FAC.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
Las propias del desempeño de las actividades de acuerdo al objeto contractual.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___**X**_____

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	ASD02. ANDRES SARMIENTO ROJAS
FIRMA:	
C.C. No.	79.749.967 de Bogotá
DEPENDENCIA:	JEFSA

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias,	**X**		

	cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			**NO APLICA**
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			**NO APLICA**
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			**NO APLICA**

10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**NO APLICA**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**NO APLICA PARA EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN**